



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANCABERMEJA**  
Barrancabermeja, siete (07) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Actuación      Solicitud Conversión Título Judicial  
Radicación      68081-31-05-002-2023-00212-00

OFICIESE al JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANCABERMEJA a efectos de que se sirva convertir el título judicial constituido por la sociedad VARISUR S.A.S., a nombre de LUIS FERNANDO GÓMEZ GALVAN C.C. 1.005.220.969, por un monto de \$839.328, que por error fue depositado en la cuenta judicial de esa Célula Judicial, y que corresponde al proceso de radicado 68081-31-05-002-2023-00212-00, que actualmente se adelanta en este Despacho.

Lo anterior en atención a lo dispuesto en el acuerdo PSAA15-10336 ARTICULO 14 DEL CSJ.

Por Secretaría Líbrese el oficio digital del caso.

CÚMPLASE.

Esta providencia se notifica en el estado electrónico **No. 100 de fecha 8 de noviembre de 2023**, que puede ser consultado en la página web de la Rama Judicial en el micrositio web del Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Barrancabermeja, al cual pueden acceder las partes a través del siguiente link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-laboral-del-circuito-de-barrancabermeja-santander>

**ARLEY IVÁN MÉNDEZ FUENTES**  
**JUEZ**

Firmado Por:

Arley Ivan Mendez Fuentes

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Barrancabermeja - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **753ca44825c55f99a5528d624c7779487bf00e1087a6ed8aae8535ede8cd5f6d**

Documento generado en 07/11/2023 12:17:04 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**